



Libertad y Orden

CIRCULAR No. 716

SDR

Bogotá, 28 DIC. 2011

PARA: Señores Registradores de Instrumentos Públicos del País.

DE: Superintendente Delegada para el Registro

ASUNTO: Solicitud de Colaboración Radicado 27.042 Misión de Trabajo No. 0196

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarles que mediante Oficio No. 3257-11 del 15 de diciembre de 2011, suscrito por el Investigador José Horacio Gutiérrez G, del Cuerpo Técnico de Investigación, solicita se suministre certificados de libertad y tradición de bienes inmuebles que aparezcan o hayan registrado las personas que a continuación se relacionan, desde el 01 de enero de 1998 a la fecha

HABIB MERHEG MARUN	C.C. No. 10.116.591
JUAN SAMY MERHEG MARIN	C.C. No. 10.131.929
MARTHA LIGIA MEJIA CHUJFI	C.C. No. 42.074.504
ROBERTO JIMENEZ NARANJO	C.C. No. 18.502.967
ROSA EDELMIRA LUNA CORDOBA	C.C. No. 41.101.742

La información solicitada debe ser remitida en el término de 5 días, citando el No. del Radicado, a la Dirección Nacional – Cuerpo Técnico de Investigación Unidad Investigativa Destacada ante La Corte Suprema de Justicia, ubicada en la calle 14 No. 7-19 Piso 7 en la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA
Superintendente Delegado para el Registro

Copia: Grupo de Divulgación
Proyectó: Erika P. *ap*

